RESUMEN

1. Sierra Leona es un país menos adelantado (PMA) con una población relativamente joven: el 42,4% de sus 7,1 millones de habitantes son menores de 15 años. El país se halla en una frágil situación posterior al conflicto interno y a la enfermedad por el virus del Ébola. La agricultura es la piedra angular de la economía, aunque su contribución al PIB registró una brusca caída en 2012, debido al auge del sector de la minería, para luego recuperar su importancia tras el desplome de las exportaciones de minerales. Sierra Leona es rica en minerales como el oro, los diamantes, la bauxita, el rutilo y el mineral de hierro. El sector manufacturero es muy reducido y se limita a la primera etapa de elaboración de materias primas locales y a las industrias ligeras. Al igual que los demás sectores de la economía, se ve afectado por infraestructuras deficientes, altos costos de producción, un suministro de energía poco fiable y muy costoso, y un acceso limitado a la financiación.

2. Desde el último examen de sus políticas comerciales, realizado en 2005, Sierra Leona ha llevado adelante una labor de reconstrucción, con el apoyo de una entrada importante de ayuda externa. El entorno empresarial ha mejorado como resultado de las reformas estructurales emprendidas y los avances en materia de gobernanza y desarrollo humano. Sierra Leona ha desarrollado su sector minero mediante la producción y exportación de mineral de hierro, hasta lograr un crecimiento del PIB real del 20,7% en 2013. Sin embargo, el brote de la enfermedad por el virus del Ébola y el cierre de las fronteras nacionales para contener su propagación pusieron en peligro el proceso de recuperación. La situación se complicó al descender los precios mundiales del mineral de hierro, lo que contribuyó al cierre de las principales minas. La economía se contrajo en el 20,6% en 2015. A finales de ese año, a medida que la enfermedad por el virus del Ébola remitía, se inició la recuperación. Se prevé que las nuevas inversiones en el sector agrícola, la reanudación de la extracción de mineral de hierro y las reformas del sector energético favorezcan la recuperación económica a medio plazo.

3. Durante el período objeto de examen, las exportaciones de Sierra Leona se diversificaron, dejando de estar concentradas en los diamantes para abarcar también el mineral de hierro, el rutilo, la bauxita y los productos agrícolas (cacao y café). En 2012, el mineral de hierro sobrepasó a los diamantes como principal producto de exportación, y al año siguiente representó el 69,7% de las exportaciones totales. El mercado de China es el principal destinatario del mineral de hierro del país. La participación de las exportaciones destinadas a la Unión Europea, uno de los mercados más importantes durante mucho tiempo, se redujo del 87,4% en 2005 al 24,2% en 2013, para después remontar hasta el 48,4% en 2014. Las exportaciones a los demás socios de la CEDEAO son, en general, escasas.

4. Sierra Leona es miembro fundador de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y de la Unión del Río Mano. En 2008 se adhirió a la Comunidad de Estados Sahelosaharianos (CEN-SAD). Sierra Leona tiene derecho a beneficiarse de las preferencias otorgadas por la UE en el marco de la iniciativa "Todo menos armas", y de las concedidas por los Estados Unidos con arreglo a la Ley sobre Crecimiento y Oportunidades para África. También goza de preferencias comerciales unilaterales otorgadas por muchos otros países desarrollados.

5. Sierra Leona, que estableció su Misión ante la OMC en 2005, sigue teniendo dificultades para cumplir sus obligaciones de notificación; se ha beneficiado de dos proyectos (sobre información comercial y turismo) del Marco Integrado mejorado; y tiene pendiente la ratificación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC y la notificación de su lista de compromisos de la categoría A.

6. En 2010, Sierra Leona sustituyó su sistema manual de despacho de aduana por el Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA), lo que ayudó a reducir sustancialmente el plazo medio necesario para los trámites y el despacho. No obstante, el funcionamiento diario del sistema se ve frecuentemente afectado por la falta de fiabilidad de la conexión a Internet y del suministro eléctrico.

7. Sierra Leona ha sustituido gradualmente su programa de inspección previa a la expedición por un programa de inspección en destino gestionado por dos empresas: Africa Link Inspection Company (para los envíos que llegan por vía marítima) y Sierra Inspection Company (para los

envíos que llegan por vía aérea o a través de las fronteras terrestres). La inspección se aplica a todos los envíos y está sujeta a un derecho del 1% de su valor f.o.b.

8. En 2011 se promulgó un nuevo texto legislativo en materia de aduanas, al que se incorporaron, entre otras, algunas disposiciones del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC. No obstante, el país está teniendo dificultades para aplicar las disposiciones del Acuerdo, y esa es una de las razones por las que se ha mantenido el programa de inspección.

9. El arancel NMF aplicado en 2016 por Sierra Leona consta de seis bandas, con tipos que oscilan entre cero y el 30%. La mayoría de los productos quedan abarcados por las bandas del 5% o del 20% (el 86% de todas las líneas arancelarias); mientras que el tipo nulo solo se aplica a algunas líneas arancelarias (el 0,3%). El promedio aritmético de los tipos es del 12% (en comparación con el 13,9% en 2004). El arancel arroja una progresividad mixta: los productos semielaborados están sujetos a un tipo medio inferior al de las materias primas, mientras que los productos totalmente elaborados son objeto de un tipo medio más alto. Como miembro de la CEDEAO, Sierra Leona tenía que haber aplicado el nuevo Arancel Exterior Común (AEC) a partir del 1º de enero de 2015. Tras varios aplazamientos, la aplicación del AEC por Sierra Leona está prevista para el 1º de enero de 2017.

10. En el marco de la OMC, Sierra Leona ha consolidado todas sus líneas arancelarias a tipos máximos que oscilan entre el 30% y el 80%, con un tipo medio del 47,5%. Muchos de los tipos consolidados son considerablemente superiores a los derechos aplicados. Los demás derechos y cargas aplicables a todas las líneas arancelarias se han consolidado a tipos que van desde cero hasta el 50%. En la práctica, Sierra Leona percibe el gravamen comunitario de la CEDEAO y un derecho de tramitación aduanera. Estos derechos y cargas se aplican a todos los productos, incluidos los consolidados a un tipo nulo.

11. En 2010, Sierra Leona reformó su régimen de tributación interna, reemplazando una multitud de impuestos por el impuesto sobre bienes y servicios. Este se aplica a un tipo uniforme del 15% y constituye una fuente importante de ingresos públicos: en 2015 generó alrededor de la cuarta parte de los ingresos fiscales; se aplica en su mayor parte a las importaciones. Otros gravámenes a la importación son el impuesto especial de consumo y el derecho de timbre.

12. Se aplican diversos programas de concesiones arancelarias y fiscales, incluida la devolución de derechos. No obstante, algunos de los incentivos están sujetos a prescripciones en materia de contenido nacional. Sierra Leona no tiene un marco legislativo o institucional para las medidas antidumping, compensatorias o de salvaguardia, y no ha adoptado ninguna medida de ese tipo.

13. Sierra Leona percibe un impuesto sobre sus principales exportaciones. Según las autoridades, la finalidad de ese impuesto es fomentar la creación de valor añadido y apoyar el desarrollo de las comunidades locales. El impuesto se aplica a un tipo del 2,5% sobre los productos agrícolas (cacao, café y aceite de palma), del 3% sobre los diamantes, y del 5% sobre el oro (excepto el oro producido por mineros artesanales, que está sujeto a un tipo del 3%). Además, algunas exportaciones de minerales están sujetas al impuesto sobre bienes y servicios y a un derecho de valoración.

14. Las licencias de exportación se aplican principalmente a los diamantes y al oro. Para la exportación de productos básicos tradicionales -como el cacao, el café y el caucho-, es necesario obtener un permiso. Con arreglo a la normativa ambiental, también se exige un permiso para exportar plantas y carbón vegetal. La exportación de trozas en bruto está prohibida desde 2008.

15. Sierra Leona no ha notificado ningún reglamento técnico, ni su servicio nacional de información en el marco del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC) de la OMC. La Oficina de Normas de Sierra Leona (SLBS) es el organismo nacional oficial encargado de los reglamentos técnicos, las normas, la certificación y la acreditación. Al elaborar las normas nacionales, la SLBS suele seguir las directivas de la Organización Internacional de Normalización (ISO) y la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI). Actualmente hay en vigor 33 reglamentos técnicos y 100 normas. En la frontera, la SLBS inspecciona los productos para verificar que cumplen las prescripciones en materia de conformidad y etiquetado. En caso necesario, puede realizar pruebas sobre el terreno. En principio, los productos que no cumplen las normas mínimas de calidad son confiscados y destruidos.

16. Sierra Leona no ha notificado a la OMC su legislación sanitaria y fitosanitaria. Por lo general, se exige un certificado fitosanitario para el movimiento internacional de cualquier material o producto vegetal. Las autoridades han indicado que actualmente no se aplican restricciones ni prohibiciones relacionadas con medidas sanitarias y fitosanitarias.

17. En Sierra Leona no hay una legislación nacional sobre competencia o prácticas anticompetitivas; aunque se han formulado políticas relacionadas con la competencia y la protección del consumidor, las leyes conexas aún no han sido promulgadas.

18. Sierra Leona no ha notificado a la OMC ninguna empresa comercial del Estado. En 2013, el Consejo de Comercialización de Productos Básicos fue reemplazado por la Compañía de Comercialización de Productos Básicos de Sierra Leona, establecida como principal exportador de productos agrícolas. No obstante, la Compañía no tiene el monopolio de exportación de los productos agrícolas.

19. En 2016 se promulgó una nueva legislación sobre contratación pública. La legislación exige que todas las compras públicas se realicen mediante un procedimiento de licitación abierta, pero prevé una preferencia de precios para los contratistas y proveedores nacionales, o los productos de producción nacional. En determinadas circunstancias, se permiten las licitaciones públicas nacionales.

20. Sierra Leona es miembro de la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual, y ha ratificado el Protocolo de Harare sobre Patentes y Dibujos y Modelos Industriales. Desde el último examen de sus políticas comerciales, Sierra Leona ha adoptado nuevas leyes en materia de patentes, dibujos y modelos industriales, marcas de fábrica o de comercio, y derecho de autor. Los derechos de autor y las marcas de fábrica o de comercio son las formas de propiedad intelectual sujetas con más frecuencia a infracciones. Las autoridades consideran que su capacidad limitada es el mayor obstáculo a este respecto.

21. El sector agrícola da empleo a alrededor del 75% de la fuerza de trabajo. En los últimos años, la producción de los cultivos importantes -como el arroz *paddy*, la mandioca y el cacao- ha registrado un incremento sustancial, gracias a la aplicación de políticas orientadas a aumentar la productividad y ampliar las superficies cultivadas. El cacao y el café, que son los dos cultivos comerciales más importantes, constituyen una fuente nada desdeñable de ingresos en divisas. La protección arancelaria del sector es relativamente alta, independientemente de la etapa del proceso de elaboración de que se trate. El promedio de los aranceles NMF aplicados a los productos agrícolas (categorías de la OMC), del 15,6% en 2016, supera al promedio global en más de 3 puntos porcentuales.

22. Las industrias extractivas representan en torno al 90% de los ingresos anuales de exportación de Sierra Leona. Durante el período objeto de examen, el marco jurídico se modificó para revisar las tasas de los cánones y diversas tasas de licencia. En 2006, Sierra Leona adoptó la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI), y en abril de 2014 se reconoció su conformidad con esa Iniciativa. Con un promedio del arancel NMF aplicado del 5,4%, los productos minerales gozan de una protección arancelaria relativamente baja.

23. Sierra Leona ha contraído pocos compromisos en el marco del AGCS, y su actual régimen de comercio de servicios es relativamente abierto. En el período objeto de examen, Sierra Leona reforzó su marco jurídico en materia de servicios bancarios y de seguros mediante la imposición de requisitos de capital y reservas más elevados. En el subsector de las telecomunicaciones, el operador estatal mantiene un monopolio *de jure* sobre las comunicaciones de líneas fijas. Sin embargo, la pasarela internacional se liberalizó en 2015.